



Expediente: 57/23

Carátula: MISSART LUCRECIA DELIA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27286803348 - MISSART, LUCRECIA DELIA-ACTOR

90000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20213274016 - OBRA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS, -TERCERO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN FISCALIA DE ESTADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/23



H105011692576

JUICIO: MISSART LUCRECIA DELIA c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 57/23.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo peticionado en la presentación que antecede, constancias de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 588 del C.P.C. y C., se provee lo pertinente: INTÍMESE a la ejecutada PROVINCIA DE TUCUMÁN, por el término de cinco (5) días, a fin de que acredite instrumentalmente el pago de la suma total de \$1.524.300 (pesos un millón quinientos veinticuatro mil trescientos) a favor de de la letrada María FLorencia Coronel en concepto de honorarios regulados por Resolución N° 1.390 del 16/12/25 a cargo de la demandada. Ello bajo apercibimiento de quedar la suma intimada comprendida en los alcances del punto II° de la Resolución N° 1.214 del 03/12/24 dictada en las actuaciones incidentales N° 57/23-I1. MIP

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.